



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

TCP/RLA/3604

Informe

Reunión para la formación de una Red de Intercambio de información y experiencias entre países de América Latina y el Caribe para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR

Ciudad de Panamá, Panamá, 4 y 5 de Octubre de 2017

PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

Este documento contiene la versión final del informe de la Reunión para la formación de una Red de Intercambio de información y experiencias entre países de América Latina y el Caribe para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, por amable invitación de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá, los días 4 y 5 de Octubre de 2017, en el marco del proyecto FAO TCP/RLA/3604 “Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina”.

CONTENIDO

PREPARACIÓN DE ESTE INFORME	II
I. ANTECEDENTES	2
II. PRESENTACIONES DE CONTEXTO	3
Nombre de la Red	4
Objetivo	4
Objetivos específicos	4
Estructura Orgánica y funciones.....	4
Naturaleza de la información a compartir	5
Del uso de la información compartida	5
Punto focal nacional	5
Medios para el intercambio de información	5
IV. ACUERDOS Y PASOS A SEGUIR	6
ANEXO A: LISTA DE PARTICIPANTES.....	7

TCP/RLA/3604 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LAS MEDIDAS PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA”**REUNIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA RED DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA INDNR****I. ANTECEDENTES**

1. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representa una seria amenaza contra la conservación efectiva y la ordenación de los recursos pesqueros. Puede inclusive llegar a provocar el colapso total de una pesquería o perjudicar gravemente los esfuerzos por restaurar las poblaciones agotadas, con la consecuente afectación a las comunidades que dependen de la pesca para su sustento alimentario y su ingreso familiar.
2. Existen diversos Instrumentos Internacionales que de forma directa o indirecta contribuyen a hacer frente al problema de la Pesca INDNR; el principal es el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; el cual entró en vigor en junio de 2016 cuando el instrumento número 25 de ratificación-adhesión fue depositado ante la FAO. Además existen herramientas complementarias como el Registro Mundial de Buques, las Directrices Voluntarias del Estado de Pabellón y las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas de documentación de capturas.
3. Uno de los principales desafíos en la implementación de los instrumentos mencionados y de cualquier otra estrategia nacional o regional para hacer frente a la pesca INDNR, es el intercambio de información entre los Estados, Organizaciones e interesados, que permita conocer entre otras cosas resultados de inspecciones; problemas detectados o enfrentados; estrategias que han funcionado, etc. Lo anterior fue uno de los principales retos manifestados por las Partes del Acuerdo MERP durante la 1ª reunión Ordinaria del Acuerdo (Mayo de 2017 en Noruega).
4. En junio de 2017, en el marco del proyecto Regional FAO TCP/RLA/3604 “Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina”, los países solicitaron a la FAO encabezar esfuerzos para crear una red regional de colaboración e intercambio de información que aplique el enfoque de “fiscalización pesquera ampliada e integral”.
5. Para la creación de la Red, se acordó tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Emplear como base de discusión la propuesta formulada por los países miembros de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del istmo Centroamericano (OSPESCA), denominada “Red Regional para la Cooperación y Coordinación en el Monitoreo, Control y Vigilancia Pesquera”, elaborado en el año 2011.
 - b. Considerar que la Red debe ser un espacio que: 1) permita armonizar regionalmente los términos referentes a la Pesca INDNR; 2) permita caminar hacia la armonización regional de las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca INDNR; 3) Genere intercambio de información sobre infracciones y sanciones; y 4) Contenga un plan de cooperación técnica entre los países en materia de combate a la pesca INDNR.
6. En respuesta a lo anterior y atendiendo la amable invitación de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), se llevó a cabo la reunión para la formación de una Red de Intercambio de información y experiencias entre países de América Latina y el Caribe para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR, donde participaron representantes de instituciones que tienen bajo sus responsabilidades el Monitoreo, Control y Vigilancia de la Pesca en Costa Rica, Chile, Panamá y Perú, así como un representante de OSPESCA y especialistas pesqueros de la FAO.

II. PRESENTACIONES DE CONTEXTO

7. El Director Regional de OSPESCA realizó una presentación sobre las lecciones aprendidas en la conformación de la Red regional de OSPESCA para la cooperación y coordinación en el Monitoreo, Control y Vigilancia Pesquera (Red MCV), la cual incluyó un breve antecedente, así como los principales problemas para su funcionamiento los cuales incluyen: i) desinterés temática por autoridades nacionales, ii) estructura compleja de funcionamiento, iii) rotación permanente de enlaces nacionales, iv) sistemas de informática no compatibles, v) trabajo adicional a las funciones diarias de los funcionarios y vi) falta de definición de alcances. Derivado de este análisis, se establecieron una serie de recomendaciones para este nuevo proceso, entre las cuales se encuentran: i) Estimular la voluntad política –de las autoridades pertinentes en los países para dar soporte a la red, ii) crear una estructura de funcionamiento sencilla, iii) Garantizar contar con enlaces de país comprometidos, iv) contar con el apoyo y acompañamiento de las Instancias regionales, y v) promover la cooperación internacional con otras organizaciones pertinentes.
8. La Delegación de Perú realizó una presentación sobre el intercambio de información que llevan a cabo las Autoridades Marítimas de países de la región para garantizar la implementación de Acuerdos, Memoranda de entendimiento y otros Instrumentos relacionados con la Organización Marítima Internacional (IMO) en materia de Seguridad y Protección en el Mar y Medio Ambiente, haciendo referencia a los desafíos afrontados para lograr esta coordinación entre países, y sobre la necesidad de tomar las lecciones aprendidas de estas experiencias para el intercambio de información y experiencias para combatir la Pesca INDNR en el seno de la nueva red.

III. DESARROLLO DE LA REUNION

9. Los participantes acordaron que para el adecuado desarrollo de la reunión y la conformación de la Red, los temas a discutir serían:

- a. Nombre de la Red
- b. Objetivo
- c. Objetivos específicos
- d. Estructura Orgánica y funciones
- e. Naturaleza de la información a compartir
- f. Del uso de la información compartida
- g. Punto focal nacional
- h. Medios para el intercambio de información
- i. Acuerdos y pasos a seguir

10. De manera unánime se acordó lo siguiente para los temas mencionados anteriormente:

Nombre de la Red

Red de Intercambio de Información y Experiencias entre Países de América Latina y el Caribe para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR.

Objetivo

Facilitar el intercambio de información y experiencias para la toma de decisiones para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca INDNR, a través de la cooperación entre los países participantes.

Objetivos específicos

- Intercambiar información de actividades pesqueras y de apoyo a la pesca para la toma de decisiones en la aplicación de las MERP,
- Intercambiar experiencias en el monitoreo, control y vigilancia en la Pesca INDNR,
- Compartir experiencias de concientización social en la sostenibilidad de los recursos pesqueros,
- Promover el fortalecimiento de capacidades a través de acciones de Cooperación Sur-Sur.

Estructura Orgánica y funciones

La Red se compondrá de:

- Una Secretaría Técnica
- Un punto focal por país

La Secretaría Técnica tendrá como funciones:

- Coordinar el funcionamiento de la Red,

- Mantener comunicación con los puntos focales,
- Socializar información pertinente y de interés entre los países de la red,
- Convocar reuniones virtuales o presenciales,
- Gestionar solicitudes de necesidades de información y fortalecimiento de capacidades,
- Establecer sinergias y coordinaciones con otras Redes, organizaciones, entre otros, con intereses comunes.

Los Puntos focales nacionales:

Cada país participante de la Red designará un punto focal que tendrá las siguientes funciones:

- Proporcionar la información requerida por sus contrapartes y/o la Secretaria Técnica,
- Atender convocatorias emitidas por la Secretaria Técnica,
- Coordinar y brindar información a nivel nacional,
- Proporcionar los contactos oficiales a la Secretaria Técnica.

Naturaleza de la información a compartir

Los Estados participantes de la Red acuerdan brindar información estipulada en la Parte 4 del Acuerdo MERP “Inspecciones y acciones de seguimiento”.

Otra información que los Países consideren pertinente compartir.

Del uso de la información compartida

Los países participantes podrán establecer las condiciones de confidencialidad y/o reserva de la información compartida, de acuerdo con sus legislaciones.

Punto focal nacional

Será la institución designada en cada país como punto focal del Acuerdo MERP.

En el caso de que el país no sea parte del Acuerdo MERP, deberá definir un punto focal.

Los puntos focales nacionales actuarán como enlaces ante la Red.

Medios para el intercambio de información

Para el intercambio de información se utilizará el Correo Electrónico Institucional como medio oficial.

Se designará(n) una(s) Línea(s) telefónica(s) oficial(es) como medio de contacto con el punto focal.

IV. ACUERDOS Y PASOS A SEGUIR

- Los participantes de la reunión acogieron con unanimidad la propuesta de Perú de ser la Secretaria Técnica de la Red.
- Los participantes acogen con beneplácito el ofrecimiento de Chile en cuanto a la creación e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los inspectores.
- La designación del punto focal, correo electrónico, número telefónico y dirección IP para videoconferencias, se enviarán a la Secretaria Técnica en el curso de las próximas dos semanas.
- De manera unánime solicitaron a la FAO actuar como observador permanente de la Red y brindar asistencia técnica a la misma.
- También solicitaron a OSPESCA como observador, aunar esfuerzos para apoyar las acciones de la Red en sus países miembros.
- Se llevará a cabo una primera videoconferencia entre los países participantes el miércoles 8 de noviembre de 2017 para discutir y establecer la agenda de trabajo de la Red.

ANEXO A: LISTA DE PARTICIPANTES**CHILE**

José Miguel Burgos
Director
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Tel: +56 32 28 19 100
jburgos@sernapesca.cl

Jorge Toro
Subdirector de Pesquerías
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Tel: +56 32 28 19 100
jtoro@sernapesca.cl

COSTA RICA

Erick Umaña Vargas
Jefe del Departamento de Inspectores
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Tel: +506 884 38515
umanae7040a@hotmail.com

PANAMA

Zuleika Pinzón
Administradora General
Autoridad de los Recursos Acuáticos
Tel: +507 511 6031
zpinzon@arap.gob.pa

Elmers Quintanar Guzmán
Subdirector General de Inspección, Vigilancia
y Control
Autoridad de los Recursos Acuáticos
Tel: +507 6679 3860
equintonas@arap.gob.pa

Boris Rivera
Jefe de Vigilancia y Control
Autoridad de los Recursos Acuáticos
Tel: +507 511 6031
brivera@arap.gob.pa

Marco Aguilar
Analista
Autoridad de los Recursos Acuáticos
Tel: +507 511 6031
meaguilar@arap.gob.pa

Milagro Sanchez
Oficial de Operaciones
Servicio Nacional Aeronaval
Tel: +507 6982 0902
Milagro.jsm@gmail.com

Ragmor A. Sánchez
Oficial de Operaciones
Servicio Nacional Aeronaval
Tel: +507 520 6074
arkinagosto@hotmail.com

PERÚ

Juan Camilo Ríos Horna
Director de Vigilancia y Control
Viceministerio de Pesca
Ministerio de la Producción
Tel: +51 945 906872
chorna@produce.gob.pe

Pedro Alarcón Garro
Jefe del Departamento de Material Acuático
Dirección General de Capitanías y
Guardacostas
Tel: +51 996 593128
Pedro.alarcon@dicapi.mil.pe

OSPESCA

Reinaldo Morales Rodríguez
Director regional
Organización del Sector Pesquero y Acuícola
del Istmo Centroamericano
Tel: (503) 2248 8840
rmorales@sica.int

FAO

Alejandro Flores
Oficial Superior de Pesca y Acuicultura para
América Latina y el Caribe
Tel: +507 301 0326
Alejandro.flores@fao.org

Javier Villanueva García Benítez
Consultor Internacional en Pesca
Tel: +507 301 0326
Javier.villanueva@fao.org